

DECRETO Nº 1141/2022
CRESPO (E.R.), 26 de Diciembre de 2022

VISTO:

El Decreto Nº 194/2022 de fecha 25 de Marzo de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario prorrogar el contrato de Stieben Fabián Emilio, que venció el día 30 de Noviembre de 2022.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley Nº 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Dispónese prorrogar hasta el día 28 de Febrero de 2023 en los mismos términos, el contrato de trabajo celebrado con Stieben Fabián Emilio, D.N.I. Nº 28.352.593, domiciliado en calle Ensenada Nº 725 de la ciudad de Crespo.

Art.2º.- Pásese copia del presente a la Subdirección de Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.